Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

N61-22

SOLICITA SE DICTE SENTENCIA

Sr. Juez Federal:

Alfonso, Noelia Isabel, Mat. Fed.. T° 503 Folio 942, por la participación acordada en autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ INTEGRAL SRL", Expediente Nº 27/2023, JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA DE CORDOBA Nº 3, me presento ante V.S. y respetuosamente digo :

Que vengo por la presente a acompañar en ORIGINAL el MANDAMIENTO librado en los presentes, debidamente diligenciado.

Hago presente que se ha vencido el plazo por el que fue citado el demandado sin que haya comparecido a estar a derecho ni opuesto excepciones.

En mérito de ello, solicito se dicte sentencia condenando al demandando al pago del capital reclamado con más los intereses, honorarios y costas.-

Provea V.S. de conformidad,

SERA JUSTICIA.-

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

N61-22

Córdoba, 1 de Marzo de 2023.-

Sr. Oficial de Justicia:

Se hace saber a usted que en los autos **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ INTEGRAL SRL s/Ejecución Fiscal", (27/2023)**, que se tramitan ante JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA DE CORDOBA N° 3, Secr. a cargo del Dr. Ezequiel de la Torre, se ha dispuesto librar a Ud el presente mandamiento de intimación de pago a fin de que tan luego de recibido y previa las formalidades de la ley, deberá constituirse en el domicilio de la demandada, **INTEGRAL SRL,** (CUIT 30-71226319-5), sito en calle **PUESTO SANTA BARBARA KM 7 7 - PARAJE PAMPA DE OLAEN, LA FALDA, CP5172, CORDOBA – DOMICILIO FISCAL CONSTITUIDO** y proceder a INTIMARLO DE PAGO por la suma **PESOS diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho con 80/100 ($ 17248.80.-)** con más un 15%, monto estimado provisoriamente para responder a intereses y costas (art. 531 del CPCCN) con la aclaración que la intimación de pago que se ordena importa la citación para oponer excepciones previstas por el art. 92 de la ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificatorias), dentro del plazo de cinco días, y el requerimiento para que constituya domicilio electrónico y legal en igual término dentro del perímetro de esta ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 40, 41 y 42 del CPCCN).

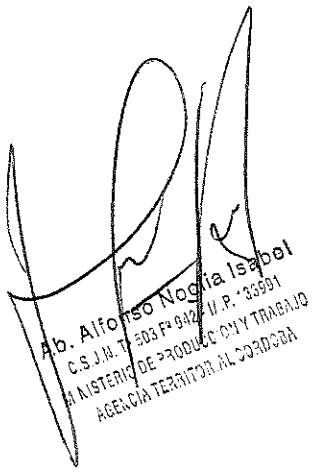
Se transcribe la parte pertinente del decreto que autoriza la medida: "Córdoba, 17/02/2023 … Autorízase al letrado apoderado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social compareciente a librar bajo su firma el mandamiento ordenado y su diligenciamiento por intermedio de los Oficiales de Justicia ad-hoc, designados de conformidad a lo dispuesto por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones (Acordada N° 191/09, 15/18 y CC.). Fíjanse los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado, para la notificación en Secretaría (art. 133 del CPCCN). Trábese embargo general sobre los fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activo financiero del que el

demandado resulte titular, hasta cubrir la suma reclamada más lo presupuestado para intereses y costas, en los términos y modalidad requeridos por la ejecutante, bajo su responsabilidad, debiendo proceder a su levantamiento en caso de cancelación y/ o regularización de la deuda reclamada. Asimismo, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por intermedio de su letrado apoderado deberá comunicar el resultado de la medida ordenada, y en caso de que el demandado no ofreciera los fondos retenidos en pago al Ministerio, mediante el procedimiento establecido por el Art. 92 de la Ley 11683, modificado por el art. 216 de la Ley 27.430 antes referida, proceder a la transferencia de los mismos al Sector Depósitos Judiciales del Banco de la Nación Argentina a la orden de este Tribunal y Secretaría para estos autos, bajo su exclusiva responsabilidad y con comunicación al Tribunal, bajo apercibimiento de ley. ...Fdo. Dr. Vaca Narvaja Miguel Hugo. Juez Federal".

Se hace constar que el Dr. Alfonso, Noelia Isabel, con domicilio en calle 27 de abril 351 - PB de la ciudad de Córdoba, y/o la persona que éste indicare, están autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente. Diligenciado que fuere, sírvase devolverlo con todo lo actuado por la misma vía de su recepción. Con copia de demanda y de documental en 4 fojas.----------

Saludo a Ud. Atte

DRA. ALFONSO NOELIA ISABEL
MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO
AGENCIA TERRITORIAL CORDOBA
nalfonso@trabajo.gob.ar
27 DE ABRIL 351 PLANTA BAJA - CORDOBA - CP 5000
TEL: (0351 - 4220049 INTERNO 109)
CEL: (0351 - 156334058)



Cámara Federal de Córdoba
Oficina de Mandamiento y Notificaciones

Sr. Juez, en La Falda a los 31 días del mes de Octubre de 2024, siendo las 9:00 hs., me constituí en el domicilio precedentemente indicado, y **no** respondiéndose a mis llamados procedo a devolver la presente sin diligenciar, ~~respondiéndose a mis llamados requerí la presencia del/la~~ ejecutado/a _____, respondiendo una persona que dijo ser _____

D.N.I. _____, informando que aquel **si/no** vive allí. Acto continuo, le intimé de pago por la suma reclamada, y no abonando en este acto, procedí a notificarle al/ a la demandada/o de la citación ~~ordenada, previa lectura, dejando un duplicado de igual tenor a la presente con más~~ _____ fs. útiles, ~~a la/s que **si/no** procedió~~ a firmar. Lo tachado no vale.

Germán Vitale
Oficial de Justicia Ad Hoc
Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

_____ _____

Sr. Juez, en La Falda a los 1 días del mes de Noviembre de 2024, siendo las 13:00 hs., me constituí en el domicilio precedentemente indicado, y **no** respondiéndose a mis llamados procedo a devolver la presente sin diligenciar, ~~respondiéndose a mis llamados requerí la presencia del/la~~ ejecutado/a _____, respondiendo una persona que dijo ser _____

D.N.I. _____, informando que aquel **si/no** vive allí. Acto continuo, le intimé de pago por la suma reclamada, y no abonando en este acto, procedí a notificarle al/ a la demandada/o de la citación ~~ordenada, previa lectura,~~ dejando un duplicado de igual tenor a la presente con más _____ fs. útiles, a la/s que **si/no** procedió a firmar. Lo tachado no vale. Testado vale "2024"

Germán Vitale
Oficial de Justicia Ad Hoc
Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sr. Juez, en La Falda a los 4 días del mes de Noviembre de 2024, siendo las 15:00 hs., me constituí en el domicilio precedentemente indicado, y **si/no** respondiéndose a mis llamados diligencié la presente fijando un duplicado igual con 11 copias en bajo puerta en virtud del carácter del domicilio. Lo tachado no vale.- Testado vale "2024"

Germán Vitale
Oficial de Justicia Ad Hoc
Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

_____ _____

Nº de Planilla	1	Año	2023
NOMBRE			
DNI Nº			
E-mail			
Localidad	Cba.		

MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION

PLANILLA DE APORTES DIFERIDOS

Version H.J. $ 114.000.-

FEDERICO A. LASCANO
Jefe de Depto. 3era. Cat.
Dpto. Control de Aportes
Caja de Abogados Cba.
Fecha y hora: 23.08.2023 11:52:18

Espacio control Caja de Abogados

Nro.Juicio	FECHA	Juzgado	Nº Carpeta / Tramite	Expediente	CARATULA JUICIO	Monto Demanda	Aporte
1	02/01/2023	3	N50-22	16/2023	FERNANDEZ MARIELA MAGDALENA	$ 59.813,60	$ 3.420,00
2	07/02/2023	3	N52-22	886/2023	OTERO MAXIMILIANO JOSE	$ 12.000,00	$ 3.420,00
3	04/01/2023	1	N51-22	42/2023	YUMA SA	$ 35.097,60	$ 3.420,00
4	04/01/2023	2	N53-22	41/2023	RUIZ DE OLANO DIEGO	$ 19.691,20	$ 3.420,00
5	02/01/2023	1	N54-22	oct-23	ALLENDE NORMA ISABEL	$ 22.243,20	$ 3.420,00
6	03/01/2023	1	N55-22	37/2023	MUNDO SANITARIO SRL	$ 19.691,20	$ 3.420,00
7	02/01/2023	1	N56-22	18/2023	EL DON S.R.L.	$ 30.042,50	$ 3.420,00
8	04/01/2023	2	N57-22	50/2023	SANATORIO MAYO PRIVADO SA	$ 67.443,60	$ 3.420,00
9	02/01/2023	2	N58-22	19/2023	COOPERATIVA DE TRABAJO EL PILAR LIMITADA	$ 56.322,80	$ 3.420,00
10	03/01/2023	2	N59-22	24/2023	HIDALGO SULLY ROSA	$ 17.248,80	$ 3.420,00
11	04/01/2023	1	N60-22	46/2023	ROMERO, GENARO MIGUEL Y PATTI, MARCELO ALEJANDRO S.H.	$ 46.462,40	$ 3.420,00
12	03/01/2023	3	N61-22	27/2023	INTEGRAL SRL	$ 17.248,80	$ 3.420,00
13	03/01/2023	1	N62-22	29/2023	LA FALDA INDUMENTARIA SA	$ 28.161,40	$ 3.420,00
14	01/02/2023	1	N63-22	20/2023	SERVICIOS CHA-KAR S.A.	$ 26.152,40	$ 3.420,00
15	07/02/2023	1	N65-22	890/2023	PERFUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	$ 50.412,00	$ 3.420,00
16	07/02/2023	3	N66-22	885/2023	QUIROGA LAUTARO CARLOS JORGE	$ 137.990,40	$ 3.420,00
17	04/01/2023	1	N67-22	44/2023	SAY MOOD S.A.	$ 22.543,20	$ 3.420,00
18	04/01/2023	2	N68-22	40/2023	PABLO RAUL BARREIRO	$ 66.939,75	$ 3.420,00
19	03/01/2023	3	N69-22	36/2023	MIGUELEZ PATRICIA ALEJANDRA	$ 177.945,00	$ 3.558,90
20	02/01/2023	3	N70-22	14/2023	ARCE LUIS FERNANDO	$ 266.918,40	$ 5.338,37
21	02/01/2023	2	N71-22	15/2023	ARGENTINAMASS S.R.L.	$ 22.243,20	$ 3.420,00
22	04/01/2023	1	N73-2022	45/2026	RAMONA INDUMENTARIA SRL	$ 25.206,00	$ 3.420,00
23	03/03/2023	1	N74/22	4366/2023	PONCE FATIMA BEATRIZ	$ 19.691,20	$ 3.420,00
24	03/01/2023	1	N76/22	30/2023	MARQUEZ CRISTIAN SEBASTIAN	$ 26.645,20	$ 3.420,00
25	03/01/2023	2	N78-22	42/2023	INNOVA DISEGNO SA	$ 30.042,50	$ 3.420,00
26	04/01/2023	3	N79-22	43/2023	TEBAS SA	$ 281.402,40	$ 5.628,05
27	02/01/2023	2	N80-22	17/2023	DELY SRL	$ 28.161,40	$ 3.420,00
28	01/02/2023	1	N81-22	11/2023,	BARONI CATALINA ANGELA	$ 3.113,60	$ 3.420,00
29	02/02/2023	2	N82-22	34/2023	MAXIMILIANO CARLOS GARCIA	$ 6.000,00	$ 3.420,00
30	03/01/2023	1	N83-22	28/2023	JUAN LILIANA ELINA	$ 300,00	$ 3.420,00
						Total Aporte	$ 106.865,32

ALFONSO Noelia Isabel
Firmado digitalmente por ALFONSO Noelia Isabel
Fecha: 2023.08.15 11:28:42 -03'00'
PROCURADOR

LOZANO Mirna Valeria
Firmado digitalmente por LOZANO Mirna Valeria
Fecha: 2023.08.21 19:17:35 -03'00'
Autoridad MINISTERIO

CASO N61-22

Área Multas PNRT **Carpeta** N61-22 **N°.MTEySS** 7-37-4029-2016 **N°.Judicial** 27/2023 **F.Ingreso** 6/10/2022 **N°333130**

Autos MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ INTEGRAL SRL **F.Inicio** 3/1/2023 (promoción de la demanda)

Consulta

Nro. Control+	Nro. AFIP+	Codigo+	Descripcion+	Fecha+	Estado+	Capital+	Interes+	Total+	Activo+	Mas info	Escrito
334367	9291735	EMBARGO BCRA	Embargo General de Fondos y Valores - BCRA	14/4/2023	PROCESADO BCRA	17248.80	2587.32	19836.12	Activo	Detalle-	

Banco	Tipo Cuenta	Nro. Cuenta	Importe Retenido	Fecha Retención	Monto Informado	Codigo Título	Cantidad Títulos	Cotiz. Título
BANCO MACRO S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	431809536626586	0.00	17/4/2023	0.00		0	0.00
BANCO MACRO S.A.	Cuenta Corriente en Pesos	331809411518535	0.00	17/4/2023	0.00		0	0.00
BANCO MACRO S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	431809476988494	0.00	17/4/2023	0.00		0	0.00
BANCO MACRO S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	431809536626586	0.00	19/4/2023	0.00		0	0.00
BANCO MACRO S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	431809536626586	0.00	21/4/2023	0.00		0	0.00
BANCO MACRO S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	431809536626586	0.00	11/10/2023	0.00		0	0.00

Signature Not Verified
Digitally signed by NOELIA ISABEL ALFONSO
Date: 2025.07.02 14:43:53 ART